

## MINISTERIO DE LA PRODUCCION

### EDICTO

"Por el presente se hace saber al Sr. Luis LUNARDELLI y a Frigorífico EPUYEN S.A., que en los autos caratulados: "Subdirección General de Ecología - Sol/imposibilidad de renovación de licencias año 2011 Elbio Coelho, Omar Zapata, Luis Lunardelli y Frigorífico Epuyen" se ha dictado la Resolución N° 102 del 15 de abril de 2011, la cual en su parte pertinente establece- Visto el Expediente N° 00701-0083072-0 y agregado N° 00701-0083389-7 del Sistema de Información de Expedientes, y Considerando: ... Por ello... EL MINISTRO DE LA PRODUCCION RESUELVE; ARTICULO 1°.- Dar de baja del registro de Licencias de Acopio de Pescado Categoría "A", a los siguientes: señor Elbio COELHO (D.N.I. N° 20.281.494), señor Omar Alfredo ZAPATA (D.N.I. N° 12.778.176), señor Luis Alberto LUNARDELLI (D.N.I. N° 14.403.478), señor José Luis TOÑÑES, COOPERATIVA DEL SUR LIMITADA y FRIGORIFICO EPUYEN S A.- ARTICULO 2°- Dejar constancia en los registros que correspondan, y en su caso en los que se creen en cumplimiento de la Ley N° 13119.- ARTICULO 3°.- Comunicar la presente al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (ASSAL) y los Puertos de Fiscalización existentes o a crearse. ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.:Ing. Juan José Bertero - MINISTRO DE LA PRODUCCION." Además se hace saber que, conferirle lo dispuesto por Ley N° 12071, le asiste el derecho de interponer formal recurso, en los términos del artículo 42° y siguientes del Decreto N° 10204/58, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada la presente."

S/C[6736]Jul. 12 Jul. 13

---

## MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

### EDICTOS

Por disposición de la COORDINACION EJECUTORA PROVINCIAL para la REGULARIZACION DOMINIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Dto. Prov. N°. 1178/09 se cita, llama y emplaza para que comparezca/n por ante esta dependencia sita en calle Salta 3211 de la ciudad de Santa Fe , dentro del término de 30 días hábiles y bajo los apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y los Diarios El Litoral y Uno de la ciudad de Santa Fe, en fecha MARTES 12 DE JULIO DE 2011, a las siguientes personas:

1. Sr./a: PRIMO ALBERTO GALFRASCOLI, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ALMAFUERTE 1275 ,de la ciudad de: RECONQUISTA, identificado como: Lote 4 Manzana D Plano 79699: Partida Iinmobiliaria N° 03-20-00-009007/0006-9 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 150 Impar F° 2112 N° 114180 Departamento: GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0023502-1, Iniciador :MANCUELLO ANTONIO EVARISTO.

2. Sr./a: BRUNO BARANOVSKY, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PASAJE CORONDA 2450 ,de la ciudad de: LAGUNA PAIVA, identificado como: Lote 15 Manzana C Plano 174: Partida Inmobiliaria N° 10-05-00-135969/0000-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 101 Par F° 898 N° 34906/1932 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0008371-6, Iniciador :CASTELLA RICARDO.

3. Sr./a: GERVACIO MARIN, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ANTONINO ALZUGARAY 1545 ,de la ciudad de: SAN JAVIER, identificado como: Lote 1 Manzana 41 Plano 98225: Partida Inmobiliaria N° 04-04-00-020539/0001-2 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 28 F° 83 N° 15788 /1966- 93183/1981 Departamento: SAN JAVIER, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0026590-7, Iniciador :GOROSITO BENIGNO ABEL.

4. Sr./a: EDUARDO MARIO LAPALMA, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: HERMANO FIGUEROA 8372 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 32 Manzana 8363 A Plano 72933: Partida Inmobiliaria N° 10-11-06-133657/0238-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 299 Impar F° 1986 N° 76934/14119 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0023251-8, Iniciador :FRANCO EVA ZUNILDA.

5. Sr./a: NORMA YOLANDA SCARAFIA, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: HERMANO FIGUEROA 8372 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 32 Manzana 8363 A Plano 72933: Partida Inmobiliaria N° 10-11-06-133657/0238-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 299 Impar F° 1986 N° 76934/14119 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0023251-8, Iniciador :FRANCO EVA ZUNILDA.

6. Sr./a: JORGE ALBERTO PLANES, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: HERMANO FIGUEROA 8372 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 32 Manzana 8363 A Plano 72933: Partida Inmobiliaria N° 10-11-06-133657/0238-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 299 Impar F° 1986 N° 76934/14119 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0023251-8, Iniciador :FRANCO EVA ZUNILDA.

7. Sr./a: EDUARDO MARIO PLANES, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: HERMANO FIGUEROA 8372 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 32 Manzana 8363 A Plano 72933: Partida Inmobiliaria N° 10-11-06-133657/0238-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 299 Impar F° 1986 N° 76934/14119 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0023251-8, Iniciador :FRANCO EVA ZUNILDA.

8. Sr./a: CELESTINO RAMAYON, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE 79 N° 905 B° LORENZON ,de la ciudad de: RECONQUISTA, identificado como: Lote 39 Manzana A Plano 76357: Partida Inmobiliaria N° 03-20-00-511462/0013-4 y cuyo dominio obra

inscripto en: Tomo 88 Impar Fº 347 Nº 30123/1957 Departamento: GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0023700-7, Iniciador :YUNES OSCAR RAMON.

9. Sr./a: SOCIEDAD ANONIMA SARSOTTI MARITIMA Y DE TRASPORTE, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, Matrícula Individual S/D, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 2 do. PASAJE 8278 (ENTRE DOMINGO FRENCH Y A. BERUTI) ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 6 Manzana 8243 Este Plano 81899: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-00-133636/0100-8 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 308 Impar Fº 2423 Nº 19013/1972 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0045664-6, Iniciador :ALTAMIRANO VIRGILIA ISABEL.

10. Sr./a: OFELIA PARERA DE MIJNO O MIGNO, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: MORENO 1466 ,de la ciudad de: SAN JAVIER, identificado como: Lote 3 Manzana 49 Plano 21778: Partida Inmobiliaria Nº 04-04-00-020194/0006 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 71 Fº 66 Nº 15029/1947 Departamento: SAN JAVIER, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0024972-5, Iniciador :SALVAGLIOT NIDIA ELENA.

11. Sr./a: SANTIAGO ANGEL SCARAFIA, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: IGNACIO CRESPO 7554 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 4 Manzana 7554 Plano 1961: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-132573/0432-3 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 125 Impar Fº 399 Nº 14015 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0022459-7, Iniciador :BARRIOS LORENZA.

12. Sr./a: MATEO SCARAFIA, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: IGNACIO CRESPO 7554 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 4 Manzana 7554 Plano 1961: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-132573/0432-3 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 125 Impar Fº 399 Nº 14015 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0022459-7, Iniciador :BARRIOS LORENZA

13. Sr./a: LUCIA SCARAFIA, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: IGNACIO CRESPO 7554 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 4 Manzana 7554 Plano 1961: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-132573/0432-3 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 125 Impar Fº 399 Nº 14015 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0022459-7, Iniciador :BARRIOS LORENZA.

14. Sr./a: SEBASTIAN SCARAFIA, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: IGNACIO CRESPO 7554 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 4 Manzana 7554 Plano 1961: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-132573/0432-3 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 125 Impar Fº 399 Nº 14015 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0022459-7, Iniciador :BARRIOS LORENZA.

15. Sr./a: FRANCISCA SCARAFIA, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: IGNACIO CRESPO 7554 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 4 Manzana 7554 Plano 1961: Partida Inmobiliaria N° 10-11-06-132573/0432-3 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 125 Impar F° 399 N° 14015 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0022459-7, Iniciador :BARRIOS LORENZA.

16. Sr./a: MARIA ANA SCARAFIA, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: IGNACIO CRESPO 7554 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 4 Manzana 7554 Plano 1961: Partida Inmobiliaria N° 10-11-06-132573/0432-3 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 125 Impar F° 399 N° 14015 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0022459-7, Iniciador :BARRIOS LORENZA.

17. Sr./a: ANTONIO SCARAFIA, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: IGNACIO CRESPO 7554 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 4 Manzana 7554 Plano 1961: Partida Inmobiliaria N° 10-11-06-132573/0432-3 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 125 Impar F° 399 N° 14015 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0022459-7, Iniciador :BARRIOS LORENZA

S/C□6762□Jul. 12

---

MUNICIPALIDAD DE

VILLA CAÑAS

REDUCCION Y TRASLADO RESTOS

Habiéndose presentado familiares solicitando la reducción de los restos de Andrés Alós Perello, fallecido el 20/04/1976 y el traslado de los restos de Magdalena Montaner, fallecida el 17/12/2000, desde el Panteón Social Sportsman Nicho N° 116 al Nicho N° 771 3° del cementerio local, se cita y emplaza a sus herederos y legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante el Municipio de Villa Cañas sito en calle 53 N° 456 de Villa Cañas, a los fines de manifestar oposición a la reducción y/o traslado solicitados, considerándose que su falta de concurrencia y/o comunicación implican su conformidad.

§ 30□139437□Jul. 12 Jul. 13

---

DIRECCION PROVINCIAL DE PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y  
FAMILIA 1° CIRCUNSCRIPCION

CITACION

Por disposición de la Sra. Subsecretaría T.O. Marcela Dángelo de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia- Equipo de Vinculación Familiar Permanentes adopción de Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional en beneficio del niño FLORES JUAN PABLO- Legajo N° 2654-, se cita llama y emplaza al Sr. Alejandro Daniel Flores, D.N.I. N° 23.929.719, de quien se desconoce su domicilio real, a los fines de que comparezca por ante la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia a notificarse de la Disposición N° 000041 de fecha 22 de junio de 2011, para hacer valer sus derechos en los autos mencionados, dentro del término que establece la Ley Provincial N° 12.967 de Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes conforme a lo establecido en sus art. 60,61,62 y su Decreto Reglamentario N° 0619/2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 06 de julio de 2011

S/C 6751 Jul. 12

---

DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES Y GESTION DE BIENES

DISPOSICIÓN N° 242

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 01 de Julio de 2011

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de seis (06) firmas y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto N° 5100/55 y Disposición DPCyS N° 221/09, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos y jurídicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 5100/55 y 2479/09;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE

CONTRATACIONES Y GESTION

DE BIENES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Inscríbase en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: COPY PRINT S.R.L.

CUIT N° 30-57845591-0; DELL OSTE ROBERTO JUAN CUIT N° 27-08599881-7; N-TEC IMPLANTES S.R.L. CUIT N° 30-71120133-1.

ARTÍCULO 2º: Inscríbese en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de doce (12) meses a partir de la presente, a la siguiente firma: CROSMED S.A. CUIT N° 30-70842959-3.

ARTÍCULO 3º: Inscríbese en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de nueve (09) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: DUENDE DEL JARDIN S.A. CUIT N° 30-71008805-1; SOLLITTA ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-70878162-9.

ARTÍCULO 4º: Renuévase la inscripción en el en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: ("DROGUERIA MEDICAL MARKET" de MUJICA GUSTAVO JORGE CUIT N° 20-14402476-2; "DROGUERIA NUEVA ERA" de UTRERA NORMA NILDA CUIT N° 27-03619409-5.

ARTÍCULO 5º: Renuévase la inscripción en el en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de doce (12) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: GANI S.A. CUIT N° 30-60617217-2; VALOT S.A. CUIT N° 30-60380823-8.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P. Emiliano I. Arzuaga

Director Provincial de Contrataciones

y Gestión de Bienes

S/C 6758 Jul. 12 Jul. 13

---

DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES Y GESTION DE BIENES

DISPOSICIÓN N° 243

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 04 de Julio de 2011

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de una (01) firma y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto N° 5100/55 y Disposición DPCyS N° 221/09, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos y jurídicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 5100/55 y 2479/09;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE

CONTRATACIONES Y GESTION

DE BIENES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Inscríbase en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a la siguiente firma: "GUDIÑO" de GUDIÑO LUIS HUMBERTO CUIT N° 20-12565535-2.

ARTÍCULO 2º: Renuévase la inscripción en el en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: BAZAR 33 S.R.L. CUIT N° 30-53670803-7; "AG SERVICIOS" de GENTI ANDRES JOSE CUIT N° 20-06019801-3.

ARTÍCULO 3º: Renuévase la inscripción en el en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de doce (12) meses a partir de la presente, a la siguiente firma: J. M. CASOLI S.A. CUIT N° 30-56892628-1.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P. Emiliano I. Arzuaga

Director Provincial de Contrataciones

y Gestión de Bienes

S/C 6759 Ju. 12 Jul. 13

---